EL SOL DE LAS PROVINCIAS UNIDAS.

GACETA EXTRAORDINARIA DE MONTEVIDEO.

VIERNES 2 DE SETIEMBRE DE 1814 do notorla la raspertancia de la vier de la vier de la la constitución de constitución de constitución de cons

> and it a sea perpendicular Adquisición Andrés Lamas

Brigadia Ceneral, D. Come Distriction of Landers Common a creek grandle doct in

caronade la Han a Oriental, a seina la BIBLIOTECA NACIONAL Deus nobis hac otia fecit.

reac en la empre a

El 30 del ultimo mes llegó à esta Plaza En la Gezeta Ministeral del Gobierno et Sr. Coronel del Regimiento número 6 de Buenos-Ayres de 28 de Agosto se lee el D. Miguel Estanislao Solér en clase de Go- adjunto Documento con el Decreto de S. E. bernador Politico y Militar de esta Provin- el Director Supremo. cia, de cuyo cargo tomo posesion con las formelidades de estilo en la misma mañana, Oficio del Cabildo de Montevideo. quedando exônerado y expedito para restituirse à la Capital el Sr. Delegado Extraor- Excmo. SR. - Ocupado este Ayuntadinario Presidente del Consejo de Estado D. Nicolas Rodriguez Peña, quien buelve inmedistamente à la Capital en consequencia de las disposiciones de S. E. el Director Supremo. La Ciudad escubo iluminada esta noche, V en la Comedia hubo un baile de Señoras despues de la representacion. Crisq to un'estal dista

era Bera parataries and Prim

in the constituent of the street of

Extracto de una Carta del Rio Janeyro del 24 de Julio úttimo.

to tente. Colera vibility consecution

was the best with the state of the state of the

Los Ministros Americanos llegaron á Gottenburg en la Fragata de guerra Juan Adams. Mr. Hamilton Secretario de Estado y el Lord Casthfart habian salido de Inglaterra para el mismo destino y con la misma mision. La question de la paz con les Estados Unidos se debia decidir muy pronto.

La España está embuelta en una guerra civil: dicen que Cárlos IV. há aparecido en ese teatro de convulsiones; y es probable que habia una contienda entre los dos Reyes: Qual será el legitimo? Cárlos IV. ha declarado su adhesion a la Constitución proclamada por las Corres: Fernando de conde-

vengo en apropar el acase o

cion de la liera de Montes, co y

w dedo alla Perrin santa miento con las primeras atenciones de sa Constitucion, no ha perdido hasta ahora un momento en sus tareas, por dedicarlos todos à la conservacion del orden y beneficio de estos habitantes: Sin embargo él ha creido que su primer deber sería recordar siempre con respeto, la regeneracion politica de un Pueblo que acaba de adquirirse por los desvelos de V. E. y constancia de los bravos Soldados de la Patria. Al General del Exército Sitiador Brigadier D. Carlos María de Alvear, se debe tambien gran parte del exito de esta memorable empresa: el, no solo ha contribuido á la ocupacion de esta plaza en el modo mas digno de la alta confianza que V. E. depositó en sus manos, sino que con el interes mas laudable, tomó el mayor empeño en la pacificacion de una opulenta y dilatada campaña, que gemia abrazada del fuego de la discordia. La completa tranquilidad que hoy goza hace mayor el timbre de sus victorias. y este Ayuntamiento meditando constantemente el modo mas digno de erigirle un monumento en senal de su eterna gratitud, ha acordado darle en su Corporacion el lugar de Regidor perpetuo, si V. E. tiene la dignacion de aprobar esta demotracion sincera de su reconocimiento, en obsequio de las sanas intenciones que lo dirigen, à conservar siempre la memoria de los triunfos de la Patria, para honor suyo.

in it is created as

NE WEEK de à V. E. muchos años. Sala Capitular de Montevideo Agosto 6 de 1814 - Exemo. Sr. - Manuel Perez. - Pedro Perez. - José Agustin Sierra. - Salvador Garcia. - Panlo Basquez ._ juan Correc - Juan Benito Blanco.

Buenos-Ayres Agosto 24 de 1814 Siendo notoria la impertancia de los servicios del Brigadier General D Carlos Maria de Alcion de la Plaza de Montevideo, y pacificacion de la Banda Oriental, de que han resatrado cantas ventajas al Estado, y con especialidad á los moradores de la Campaña de aquella Provincia y vecinos de su Capital vengo en aprobar el acuerdo de su Ilustre chro Ayuntamiento por el que destina un lugar a este à cost and aminte beb oc 13 33 des bonor en el mismo llustre Cuerpo à la temi Sentimos no haber podido juntar en aquel . 2. 2 benemérical personal de dicho Brigadier Ge- interesante acto muestras aclamaciones à las - In que se esse Decreto- a mi Delegado Extraor- gares al ilustre Joven que lleva en ans maben Montebideo para que lo transmita á la nos los trofeos del valor y de la concordia. inoricia del Cabildo de aquella Ciudad en con- al menos no ha podido embarazarnos el inscobol testación - Gervasio Antonio de Posadas: - to tributo de nuestra admiración y reconoso of Nicolos de Herrera Secretario. O di a soquemento. Aun no ha descanzado en los bra-

raques a En la del Marter o del mismo habiamos acorre presuroso a guiar à la victoria erras. eleido con singular complacencia la siguiente nuevas Legiones. Las esperanzas de la Patria Pueblo que staba de acquirirse siciones desy coust and de les braves Set-

Buenos-Ayres 1. de Agosto. Hoy ha A anclado en nuestras Valizas la Corbeta de os xa guerra Neptuno procedente de Montevideo, al ol conduciendo at Brigadier General Alvear ron su trabajos en la Provincia del Orien-113 sagne regresa por disposicion del Director Suoup premo de las Provincias. La Plaza hizo en non sel acto los preparativos necesarios para reci- del tirano de Lima! -me birle, y designada la hora del medio dia attemp al ales y am para su desembarco, las tropas de la guar-2 de la citata de leb abaicion sel apresuraron a cubrir la carrera leb calle anded badical le la v -inprodesde el Muelle hasta la Fortaleza. Todo de la ARTICULO DE OFICIO. erdut anunciaban la mimpaciente a satisfaccion con sel nes seq al sa col emp de moistra one se esperaba al vencedor de Montevideo Montevideo Sin embargo de estár declarado que ong la copelliadur del Oriente. Apenas selto en los Hacendados a la introducción de Cueros ne ob tierre acompañado de su Estado Mayor, en las Plazas respectivas pagren la Atrabala - rod plas baterias del Fuerie le saludaron con una ordinaria, há acordado el Sugremo Gobierno gran salva de artillería. El Gobernador de (adhiriendo á la consulta que le luzo el primeros que le felicitaron sy al basar por este derecho à les Hacendades del territorio medio de las filas, el Pueblo y los guerreros de esta jurisdiccion en razor de los perjuian memo tiempo mezclaban sus gritos de . o / aclamacion y de alegria. Los restitudos de esta gran campaña, han sido hoy la medida

de la sensibilidad pública; y ninguna des mostracion puede ser saperior à un acontecimiento, que atribuye à nuestras relaciones doble importancia que todos esos brillantes trinofos, que han coronado nuestras armas quatro años há. Despues de haberse presentado al Gobierno Supremo el Brigadier Alvear, se retiró à su casa seguido de una numerosa comitiva á que presidió desde la vear en la empresa memorable de la rendi. Fortaleza el Brigadier Secretario de la guerra, sin que se interrumpiesen los vivas al Vencedor y a sus Legiones.

neral en memoria de las distinguidas accio- que el heroico vencedor recivio del gran Puenes con que ha comprometido el reconoci- ublo á su buelta de su siempre memorable miento yola gratitud de aquellos habitantes te campaña. Pero si la distancia nos ha privay dado à la Patria tantas glorias. Comuni- do el dulce placer de ver entrar en sus ho-Conners so and is or so and a server of the contract of the co están fixas en su persona. Su bien merecida reputacion, y el desconcierto de los tiranos hacen la sombra de sus pasos acia el occidente. Quiera el Cielo coronar sus nuevas fatigas de iguales resultados à los que tubiete, y que ese genio que expulsó los opresores de Montevideo, corrija en fin los abusos

cios que han sufrido, à cuy fin se há avisado lo conveniente à la Administracion Aduana de esta Plaza,

les dos Certas signientes, que en honor a frequentado los teatros de Londres y de los sentimientos que animan á las Señoras Buenos-Ayres, que en ambos Culiséos se pode Montevideo se hace una obligación de nen en pié las Señoras, todo el tiempo que darlas al Publico junto con su respuesta se impende en recitar la Cancion Patriotica; y esta parece es la razon que à V

SENOR EDITOR

acerologue e en locuigencia. Las Damas de Montevideo nos formamos un dever muy grato en respetat y venerár las cosas, de la Persia, y en propender à que se propague en obsequio de tan amable obgeto el sagrado entusiasmo, que eleva los Pueblos al mas alto grado de heroismo. Si hubieramos tenido previa noticia, en igual forma que las Señoras de Buenos-Ayres que la cancion patriotica, que V. cita en su n.º 9. articulo teatro, es unica cancion Nacional sancionada para el augusto Congreso Soberano de estas Provincias Unidas, y del devido omenage, que en tan justa razon le es tributado por nuestro sexô en la Capital, puede V. e tar seguro de que no dieramos la menor ocasion á su extrañeza. Entonces, en vez de proceder á una mera imitacion, para cuyo efecto careciamos de antecedentes, huviera V, presenciado con quan vivo interes y respeto nos apresurabamos á dar publicas muestras de la llama patriotica, que arde en nuestros corazones, pero sirvase V. dispensar le digamos, que ha carecido de justicia en algo su censura, quando fuera mas propio, que antes de la apertura del Coliséo se nos huviese da to aviso de las circunstancias de la Cancion, sea por medio de la gazeta, ó bien por algun otro de los infinitos que sugiere la galanteria.

Somos de V. con la devida atencion.,

etc. ect. etc.

SENOR EDITOR.

Dignese V., y el Público permitir que por esta primera vez llegue á profanar mi pluma las lineas de su erudito Semanario. Ella no seria tan atrevida si el amor á la Patria, y al sexô delicado no me compromeriesen al grado mismo de dirigir mis querellas al Sol de las Provincias Unidas.

Sería un criminal defraudador de mi propia reputation, si autorizando con mi silencio la injusta reconvencion con que hiere V. mortilmente à las Señoras de mi País, no opusese à esta una sencilla vindicacion, reclanada por el honor y fundamentada en la verdad.

Estamos tan ciertos como los que han frequentado los teatros de Londres y de Buenos-Ayres, que en ambos Coliséos se ponen en pié las Señoras, todo el tiempo que se impende en recitar la Cancion Patriotica; y esta parece es la razon que á V. le hace fuerza para extrahar que en este teatro no hubiese sucedido igualmente. Pero están tan distantes mis amables paisanas de hacerlo por una mera imitacion, quanto que tenemos un Soberano Decreto de la Asamble Constituyente que advierte y manda, que indistintamente se pongan en pié y destoquen los concurrentes, en el momento que la exclusiva Cancion Nacional recuerde nuestras glorias.

Pero anu menos tolerable sería que Va en la antecedente proposicion, pretendiese darnos por modelo á las Señores de Buenos-Ayres y Madamas de Londres. ¿Acaso las nuestras ceden en amor al sistema á estas? Las de mi País lo han demostrado no solamente en bayles, y recreos públicos, si tambien en el centro de un Exército sitiador, dispuestas á seguir su suerte, abandonando sus conocidos interéses, auxíliando al herido y todo esto en obsequio de la Libertad, de esa Libertad sagrada que áman de

veras

Si V. se hubiese dignado advertir esta circunstancia en su antecedente número, hubiese á tiempo evitado su ligera reconvencion, y á mi el pequeño trabajo de hacer presente estos vulgares sentimientos: advirtiendo que fué una ignoranca invencible, lo que V. atribuye à un descuido.

Yo protexto la sinceridad de mis sentimientos, y el particular reconocimiento que se merecen las penosas fatigas de los que como

V. se dignan ilustrar nuestro Pais.

Soy de V. admirador y servidor - J. M. P.

CONTEST ACION.

Quando en mi numero 9. hice indicacion de la estrañeza que habia causado la
omision del acatamiento devido á la Cancion
Patriorica, no fué mi obgeto herir en modo
alguno los sentimientos de las Señoras de
este Pueplo. Si en el empeño de hacer alguna advertencia sobre la materia me vi precisado á hacer uso de comparaciones, fué
mas con el animo de esforzar mi aviso por
via de narracion, que con el de inculcar en

40 modelos sque estoy muy ageno de creer sean me a mi Patria, se me haya presentado es precisos para animar los procederes del bello sexô. Ye creia haber obrado con mas delicadeza acia este, persuadiendo, que no citando Leyes. Mas ya que he errado, me queda al menos la esperanza de que las Damas me disculparán advirtiendo, que si ellas ignogaren lo que estaba dispuesto en la materia. no es mucho que yo no supiese esta su inadverbilly atencia. Holization stand all about

Yo celebro que en ocasion de regresaris que advierte y manda.

ra oportunidad de despedirme en general que las amables Señoras de Montevideo, asegurandoles que soy un eterno admirador de sue gracias tanto como de las excelentes calidades que las caracterizan ; y me lisongeo de sus favores cometiendome, como me someto. enteramente à su indulgencia.

Tengo el honor de firmarme, de las Damas de Montevideo, el mas rendido hu-

milde Servidor. - M. M.

the transported to suggest

by as most omestioned operate is mission at

can una state as dute se bougain en com dese our empleadant la Imprenta de la Ciudad de Montevideo. Si linokempor etando cerrals necesta,

reio a o menos to crable seria me W. endle entes sente pione iclones prevendiese correspond to the State of the Street. Agree y I'm and do London Liferrally mercus is to ou about al sutemp is intend Les de lei en la hau demouvado les solais , sanding sporter y , solver he elem tumbed ea el centro de un Executo una. e it, withhart a fewn a sucree, whande. de plans in the commental and and a state of the inelia y to ... as a en obsciuto de la Liber. ted, dreatened to see dre que no an do

a wind in Nacional regression no es-

also allowed then to allow the esta encindancia da la suprendante numero da bless & tier of tillado su ligeta tecunivencon wa el et equeño tenbejo de hacer virtue contamination of the solution of the section of addisorvet managers of the sale and ampiones; que V. es ouve à un cescue so, persent times simply bushing on a key min sentimientosty of script of ar seconocialiento que centerces has percent former de los que como Vest digits iludiat mucana Pars Soy la V. adagrador y servidor-1. W.P. All the states a find that is

is at function on her Sugares de Parant Ass. res que la cancema agrandes, que V. cha en sun. i. delucile curre, semi a carefus st according and base abanques, level old to de la como consenta son observa est prod, areas V. gras seems de vas quetes the great and the markets of a book toners for the consequence of the sound tacion, a darce de serios comos ses de alla ter dente dispers V. grate conference in vice interes beautiful at a property and a district & de l'altre con il alle a consequence l'agreet. AND THE RESIDENCE OF STATE OF STATE to V. change is again, out the same figure, and on the same of the same flore was prijos our saver sir in aperiora the Colice of any brother to be every or the discount for the Land of the Total Ballion de la servica de la voir estan o ca de los duporting state suggests the gold interface of were de V. ton la devale attachen .

Silon Horron.

Direct M. v at Piblice normitis que... s por experiment for linger a probability plones de l'orienne en contain Sommando. Pile the construction of all about a la Patrice y as a serious princes un more admira-mentance of green driven december in this quarefer at Son della Confinera Linidas. propriesting is organized and effect of in in the economical con conthiera V. more incente a les Sendres de mi Pets, no opinion a city near smethy ? adle. cicion, replanda por el hocor y lunda-

Lebray at no abalay n

CONTRETACION

Odendo en mi gumera o bire indige cion da la estrañaza que habia castada la omision del acera quento a vido a le Carcio a Patriotics, no foliant absets the sit an ando clound los continuentes de las Seheras us este Padde, di estel concento de bacconi. cisade a bacce unum compareden s ofice mas con el enimo de esteren en uviso por via de nat cion, joe con el se municipar en